

Núm. 289

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 2 de diciembre de 2019

Sec. II.B. Pág. 132014

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

17317 Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el título III, capítulo III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios (plaza del Rey, 1, 3.ª planta, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro del Ministerio de Cultura y Deporte (plaza del Rey, 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud un *curriculum vitae* en el que harán constar los títulos académicos y experiencia profesional que posean, además de cualquier otra circunstancia y mérito que consideren oportuno poner de manifiesto, incluido su conocimiento de idiomas.

Cuarta.

El proceso de provisión podrá ser declarado desierto de forma motivada.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124

cve: BOE-A-2019-17317 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289 Lunes 2 de diciembre de 2019

Sec. II.B. Pág. 132015

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de noviembre de 2019.—El Subsecretario de Cultura y Deporte, P.S. (Real Decreto 817/218, de 6 de julio), la Secretaria General Técnica, María Ángeles Ezquerra Plasencia.

ANEXO I

D.G. de Bellas Artes

S.G. de los Archivos Estatales

Archivo General de Indias

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director/Directora. Código de puesto: 4476926. Nivel: 29. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 16.708,30 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad y provincia: Sevilla (Sevilla). Méritos preferentes a valorar: Amplios conocimientos de la historia medieval, moderna y contemporánea de España. Dominio de las normas archivísticas y estándares profesionales de carácter nacional e internacional. Capacidad de organización y planificación de servicios de conservación, digitalización, promoción y difusión nacional e internacional del patrimonio documental. Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de responsabilidad y en la coordinación y dirección de equipos de trabajo multidisciplinares. Habilidades directivas y de relaciones institucionales.

sve: BOE-A-2019-17317 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289

Lunes 2 de diciembre de 2019

Sec. II.B. Pág. 132016

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido			Nombre		
DNI		Grupo/Cuerpo o Escala			Situación administrativa		
NRP				Domicilio, calle y número			
ESTINO ACTUAL				Grad	do cons	solidado:	
Ministerio Ce		ntro directivo	Localidad		Provincia		
Puesto de trabajo		Nivel	Fecha de poses	sión	Complemento específico		
libro	e desigr DE de	ación, a	nunciada por Re	ca para proveer pu solución de fecha .) para el pue	esto de	de trabajo, por el sistema trabajo siguiente:	
Nivel	vel Complemento específico			Mui	nicipio <u>y</u>	y provincia	
Orden de pref	ferencia	del pues	sto solicitado:				

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS Plaza del Rey, $1-3^{\rm a}$ planta. Madrid

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X